



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN del Gerente del Sector de Alcañiz del Salud, por la que se convoca licitación pública para la contratación del suministro del material necesario para la realización de técnicas automáticas de hematimetría en el servicio de Hematología del Hospital de Alcañiz.

1. Entidad adjudicadora: Servicio Aragonés de Salud-Sector de Alcañiz.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Suministros- Hospital de Alcañiz.
 - b) Número de expediente: A.M. 1HA/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del contrato: Suministro del material necesario para la realización de técnicas analíticas automáticas de hematimetría para el Hospital de Alcañiz.
3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
Lugar de ejecución: Hospital de Alcañiz.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 104.440 €.
5. Obtención documentación: Servicio de Suministros, c/ Doctor Repollés, 2. 44600 Alcañiz (Teruel). Telef. 978876002. <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>.
6. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas y de solicitud de documentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".
 - b) Documentación a presentar: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Hospital de Alcañiz.
7. Apertura de ofertas: Todas las aperturas públicas se realizarán en el salón de actos del Hospital de Alcañiz a las 10:30 horas. Apertura de sobre 2, "Propuestas sujetas a evaluación previa", 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Apertura sobre 3 "Propuestas sujetas a evaluación posterior" (económica), 30 días naturales a contar desde la fecha de apertura del sobre 2.
8. Gastos del anuncio por cuenta de el adjudicatario.

Alcañiz 12 de septiembre 2016.— El Gerente del Sector de Alcañiz (P.D. del Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Resolución de fecha 27 de enero de 2006, "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006), José Ignacio Escuin Vicente.